

"Educar para servir"



EDUCARE ET MINISTRARE

Universidad Cristóbal Colón



Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad del Posgrado

Campus Torrente Viver.
Carretera La Boticaria Km. 1.5 s/n Colonia Militar.
Veracruz, Ver. A.P. 167 C.P. 91930
Tels. (229) 923 29 50 al 53.

www.ver.ucc.mx

Campus Calasanz.
Carretera Veracruz-Medellín s/n Colonia Puente Moreno.
Boca del Río, Ver.
Tels. (229) 923 29 50 al 53



Antecedentes

La Universidad Cristóbal Colón, es la primera institución educativa de nivel superior de tipo particular y de inspiración cristiana que se establece en el Estado de Veracruz. Forma parte del Centro de Estudios Cristóbal Colón, que además de los estudios universitarios ofrece los niveles de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.

Desde su fundación, la Universidad Cristóbal Colón se ha desarrollado como una institución educativa animada por los valores del evangelio, plural y abierta a todos sin distinción de género, raza o religión. Así mismo, se ha caracterizado por su disciplina y exigencia en orden a un alto desempeño de sus egresados que la lleven a cumplir con la sociedad frente a la cual refrenda permanentemente su compromiso bajo el lema "Educar para servir".

El origen del Centro de Estudios Cristóbal Colón se encuentra en el Colegio Cristóbal Colón, una escuela primaria para varones fundada en 1944 por el Padre Raymundo López, con el objeto de brindar una educación básica de calidad que promoviera los valores cristianos. Al año siguiente, se abrió la secundaria y en 1948 el bachillerato.

Tiempo después, en respuesta a la demanda de padres de familia y egresados del Centro de Estudios Cristóbal Colón de contar con una opción de excelencia académica, el 6 de enero de 1969 se fundó la Universidad Cristóbal Colón ofreciendo las carreras de Contador Público y Auditor y de Administración; más tarde se establecían las carreras de Arquitectura y Derecho, en 1971 y 1977, respectivamente.

Al inicio la UCC se incorporó a la Universidad Veracruzana, lo que supuso adoptar los planes y programas de estudio, así como la normatividad académica de dicha institución. Más adelante, con el objeto de establecer las condiciones legales que le permitiesen desarrollar sus programas académicos bajo su propio estilo educativo y sus fines, en 1981 la universidad se desincorporó de la Universidad Veracruzana y obtuvo su registro ante la Secretaría de Educación Pública Federal.

Esta fue una decisión estratégica ya que, bajo esta nueva figura, le sería posible crear sus propios planes de estudio y manejarse bajo normas de tipo académico-escolar más exigentes, congruentes con sus principios de calidad académica.



En el año 2002, en concordancia con el crecimiento de la matrícula y de la oferta académica, se inauguró el Campus Calasanz. En éste se imparten los programas de licenciatura y posgrado del área económico administrativa, hoy denominada UCC Business School.

En dicho campus también se encuentran ubicadas las residencias universitarias y en mayo del 2009 se inauguró el edificio que alberga la licenciatura en Médico Cirujano y actualmente también la de Nutrición y Ciencias de los alimentos.

Filosofía institucional

Pertenciente al Centro de Estudios Cristóbal Colón, nuestra universidad fundada en 1969, tiene como sólida base la inspiración calasanziana, continuando su esfuerzo de conjugar "Piedad y letras" bajo el lema "Educar para Servir", en un proyecto educativo que considera al estudiante como un ser integral.

Como universidad de inspiración cristiana, el gran reto que la UCC asume ante los alumnos es articular la fe, la ciencia y los valores.

Principios básicos

1. **La Universidad Cristóbal Colón reconoce al hombre como persona, esto es:**
 - a. Un ser individual, dotado de inteligencia y voluntad y siempre en constante proceso de perfección, capaz, por tanto, de superar sus propias limitaciones y de abrirse a todos los valores que pueden enriquecerlo, como lo son la libertad, la verdad, la justicia, el servicio.
 - b. Un ser responsable de su propio desarrollo personal al tenor de su proyecto concreto realizado como hombre o como mujer.
 - c. Un ser social que puede realizarse como persona plena, en comunión con los demás por el amor, la participación y la corresponsabilidad.
 - d. Un ser creado a la imagen de Dios, llamado por el Padre a la dignidad de hijo suyo, en Jesucristo, modelo perfecto de hombre, con la fuerza del Espíritu que se hace presente en la iglesia, comunidad de amor y fe,
 - e. Un ser histórico, inserto en un espacio y en un tiempo determinados, Veracruz, México, que ha de vivir en solidaridad el esfuerzo de este pueblo, para su promoción y desarrollo.



- f. Un ser que debe valorar a todo hombre, sea cual fuere su edad, sexo o cultura, de forma prioritaria y esencial por ser persona y con el que debe colaborar para hacer un mundo más humano y feliz.

2. La Universidad Cristóbal Colón reconoce a la persona como ser educable, por tanto:

- a. Cree en la educación como una necesidad del ser humano para configurarse como persona.
- b. Cree en la educación como una actividad permanente ya que la persona está constantemente desarrollándose y en un mundo en continua evolución.
- c. Cree en una educación trascendente, humanista y cristiana, comprometida en la promoción de una sociedad más humana.
- d. Cree en una educación personalizada en la que se desarrolla a la persona como ser individual, según sus propias cualidades, y como ser social en comunicación y colaboración con los demás.
- e. Cree en la educación basada en la responsabilidad del propio sujeto, pero necesitado de la guía y orientación de competentes educadores, cree en una educación para la gratuidad del servicio.
- f. Cree en una educación formal y escolarizada, pero también en la educación de la vida.

3. La Universidad Cristóbal Colón reconoce al ser educable como necesitado de instituciones educativas, así:

- a. Considera la institución como una comunidad educativa donde todos los directivos, profesores, personal no docente, alumnos, padres y exalumnos, en una integración armónica, se insertan según la diversidad de posibilidades, funciones y grado de responsabilidad, en un objetivo común; la educación integral de los alumnos.
- b. Considera la institución educativa como el lugar en el que todas las personas de la comunidad educativa se realizan como tales y se educan.
- c. Considera la institución educativa como una continuación de la responsable acción educadora de los padres.
- d. Considera la institución educativa como una necesidad de nuestros tiempos, para que las personas puedan integrarse competentemente a la compleja cultural actual.



- e. Considera la institución educativa como un servicio al desarrollo personal y a la transformación del mundo concreto en que vivimos, para posibilitar una mejor calidad de vida.
- f. Considera la institución educativa como un organismo autónomo, pero abierto a la realidad social y a la vida.

A partir de estas opciones básicas:

4. La Universidad Cristóbal Colón se define como institución educativa configurada concretamente según el ideal escolapio, eso es:

- a. Vinculando íntimamente la promoción humana y la formación religiosa expresada por el tradicional "Piedad y letras".
- b. Abriéndose a todos sin distinción de raza, sexo o religión, con una especial atención a los más necesitados, tanto en lo personal como en lo académico y económico, en sintonía, además con el espíritu fundacional de la universidad.
- c. Ofreciendo un estilo de educación sencillo pero cualitativo y personalizado.
- d. Preocupándose por mantener claramente la identidad cristiana de forma personal e institucional, es decir, en su estructura, en su funcionamiento y en su contenido educativo, animada por los valores fundamentales de la libertad y el amor.
- e. Comprometiéndose con México, y especialmente con la población de Veracruz, a fin de preparar personas cristianas, hombres y mujeres responsables, ciudadanos integrados y profesionales competentes.
- f. Trabajando coordinadamente como una necesidad de potenciar el valor de cada uno y de manifestar el respeto hacia los otros.

5. La Universidad Cristóbal Colón se configura según las siguientes opciones educativas:

- a. Se opta por una coherencia educativa, para lo cual se coordinan las líneas pedagógicas, la unidad de objetivos, los criterios educativos y métodos en lo posible desde el jardín de la infancia hasta la enseñanza universitaria.
- b. Se opta por una educación centrada en el desarrollo del pensamiento –razonar-, en el aprender a aprender y en el impulso creativo del razonamiento crítico.
- c. Se opta por una educación en la disciplina y el orden, como control de uno mismo y como creación de ambiente de trabajo, pero también en la comprensión, en la exigencia personal y en el esfuerzo, así como en la orientación y ayuda.



- d. Se opta por una educación centrada en la formación humana, pero potenciada por un alto nivel académico.
- e. Se opta por una educación motivadora, activa, respetuosa, actual, integral e integradora.
- f. Se opta por una educación comprometida con la justicia, la paz y el amor cristiano, con toda la humanidad y muy concretamente con el pueblo mexicano, en especial el veracruzano, con sus problemas, sus aspiraciones y su futuro.

6. La Universidad Cristóbal Colón se caracteriza por la siguiente forma de actuar:

- a. Valora a la persona por encima de las estructuras y métodos, ayudando a profesores y alumnos a optimizar sus conocimientos, capacidades y actitudes, estableciendo para ello unas estructuras adecuadas.
- b. Demuestra sensibilidad ante las necesidades que, desde el punto de vista pedagógico, cultural o religioso se manifiestan en el entorno, promoviendo y valorando las actividades que intentan darles respuesta.
- c. Promueve y anima la renovación pedagógica de la universidad y colabora con todas las instituciones que se preocupan de lo mismo.
- d. Fomenta la reflexión crítica y la investigación educativa de la propia universidad a fin de progresar constantemente y poder prestar ayuda a las actividades e instituciones religiosas.
- e. Adecua sus estudios y servicio a la realidad y a las oportunidades socioculturales del país, en contacto con su historia, con sus posibilidades actuales y con su reto, de puerta abierta a la nueva cultura de Hispanoamérica.
- f. Organiza concursos, trabajos, conferencias, actividades culturales y deportivas para convertir los estudios en vida y a vida en estudio.

En base a lo anterior, la Universidad Cristóbal Colón define su

Misión

La Universidad Cristóbal Colón es una institución educativa de inspiración cristiana y de filiación escolapia que, mediante un modelo educativo integral, abierto y flexible, busca responder a las demandas del entorno formando personas y profesionales competentes con espíritu de servicio.



Visión

Ser una universidad sustentada por una comunidad educativa, en progreso constante por su calidad y capacidad innovadora, que investiga, educa y forma; propicia el encuentro entre la fe y la cultura, sin discriminar a personas, credos o ideologías; buscando el desarrollo completo del ser humano y la formación de ciudadanos del mundo comprometidos con la sociedad.

Valores

- Respeto
- Honestidad
- Congruencia
- Colaboración
- Compromiso
- Servicio
- Trascendencia
- Innovación
- Lealtad
- Justicia
- Humanidad

Propósitos

- A. Impartir una educación superior que oriente la ciencia y la técnica al servicio y bienestar de la persona y de la sociedad, comprometida con la búsqueda de la verdad y fundamentada en los valores evangélicos, especialmente libertad, justicia, solidaridad y paz.
- B. Desarrollar un modelo académico basado en una pedagogía innovadora, relacionados con las necesidades de la sociedad y que desarrolle integralmente a la persona.



- C. Mantener los procesos de enseñanza en constante interacción con el entorno y con los avances de la ciencia y la tecnología para formar profesionales altamente cualificados y comprometidos con su tiempo y con su comunidad.
- D. Mantener el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión en vinculación con las comunidades social académica y científica, así como con el sector productivo.
- E. Desarrollar una estructura formativa en la que cada uno de los integrantes de la institución alumnos, docentes, directivos, personal de administración y de servicios se comprometan con el crecimiento de la vida universitaria en un marco de respeto a los derechos de la persona y de cumplimiento de las obligaciones que se contraen al formar parte de la comunidad universitaria.
- F. Estimular un ambiente universitario de exigencia académica y autodisciplina fundado en el respeto a cada persona, en el ejercicio de una autoridad dialogante y claramente definido en favor de los valores que proclama y defiende la misión.
- G. Hacer valer la igualdad de todos los alumnos sin discriminación, así como la libertad de cátedra dentro de los postulados establecidos en la filosofía institucional.
- H. Contribuir al desarrollo y difusión de conocimientos científicos y tecnológicos a través de las actividades de investigación, divulgación e intercambio científicos.
- I. Realizar investigación orientada a la elevación de la calidad de vida de las personas y grupos a los que pertenecen, hacia los problemas nacionales, regionales, estatales y locales y para apoyar los procesos de planeación institucional y de mejoramiento de la calidad educativa.
- J. Promover, rescatar y difundir el arte y la cultura nacionales.
- K. Establecer y fomentar relaciones de solidaridad y cooperación con instituciones nacionales y extranjeras de los sectores científico, tecnológico, profesional, educativo y social.



SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Introducción

Para alcanzar su misión y su visión y desarrollar los propósitos para los que fue creada, la Universidad Cristóbal Colón cuenta con un Plan Quinquenal de Desarrollo Institucional que guía las acciones prioritarias de cada área, con la intención de que exista un proceso de mejora constante y permanente.

El último Plan Quinquenal de Desarrollo Institucional de la UCC contempla la incorporación de los programas de posgrado a un proceso de mejora continua, en apego a la responsabilidad social y ética de la institución de contribuir al desarrollo económico y social de la región a partir de la formación de recurso humano de alto nivel.

Así, la UCC está comprometida con brindar las condiciones que faciliten el adecuado funcionamiento de los programas de posgrado, bajo criterios de calidad.

Este compromiso se observa en la participación en asociaciones y acreditadoras que evalúan constantemente el desempeño de la universidad, como es el caso de la **Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES)**, ante la cual desde el año 2000 se obtuvo la acreditación "lisa y llana", misma que acaba de ser refrendada por tercera ocasión en el 2018 obteniéndose también la acreditación "lisa y llana" lo que significa que no existen observaciones que atender.

Desde 1999 la UCC es miembro de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y desde el 2005 está inscrita en el Padrón SEP de Excelencia Académica.



En cuanto a los programas académicos, en cada uno de se cuida la congruencia entre la misión y los propósitos, su organización y contenido de acuerdo a lo indicado en el eje orientador del *curriculum* planteado en el Modelo Educativo que lo describe como “un proceso continuo de integración de saberes, experiencias y valores que de acuerdo al contexto, la comunidad universitaria adopta en torno al hombre, la sociedad, la educación, la ciencia, la tecnología, las artes, entre otras, mismas que se concretan en sus planes, programas de estudio y diversas actividades, que sirven de guía para la educación integral en las diferentes disciplinas”.

Para ello, el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) del Posgrado busca que el crecimiento y diversificación del posgrado se dé bajo los más altos estándares de calidad cuidando a su vez la pertinencia.

El SIAC del posgrado de la UCC toma como referencia los preceptos y lineamientos externos, como los contenidos en el Código de Buenas Prácticas del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) así como los lineamientos internos de la Dirección de Desarrollo Académico, el Plan de Desarrollo Institucional y el Reglamento General de Alumnos (Anexo 1). Integra las actividades relacionadas con el aseguramiento de la calidad y el mejoramiento continuo de los programas de posgrado, tanto en su diseño como en su operación.

A través del SIAC la institución define claramente las políticas y procedimientos para asegurar la calidad de sus programas de posgrado, así como de las áreas y actividades que impactan en el mismo. Esta tarea involucra distintas áreas sustantivas de la universidad, así como diversos actores. Comprende desde el proceso de selección y seguimiento de los estudiantes, la creación, actualización y operación de los programas, los docentes y el núcleo académico básico, la movilidad y vinculación, la infraestructura y recursos, el gobierno la gestión, así como la estructura y responsables de desarrollar y dar seguimiento al SIAC.



1. Ingreso y seguimiento de estudiantes

La UCC garantiza que los **procesos de selección de estudiantes** se realicen de forma rigurosa, objetiva y transparente, evaluando el potencial de los aspirantes para asegurar altas tasas de eficiencia terminal.

Los programas de posgrado que buscan incorporarse al PNPC cuentan con un proceso de admisión riguroso que asegura que los aspirantes tengan los conocimientos y habilidades necesarias para cursar el programa exitosamente. Para ello cuenta con un conjunto de criterios, requisitos, procedimientos e instrumentos para la evaluación y elección de los aspirantes. El proceso de admisión lo coordina el responsable del programa y lo apoyan miembros del Núcleo Académico Básico (NAB) que conforman el comité académico del programa. Para efectos prácticos el proceso se divide en dos: proceso documental administrativo y la evaluación del perfil del aspirante. Para la evaluar el perfil se solicita que el aspirante presente una evaluación diagnóstica de habilidades y destrezas, un examen de conocimientos, lleve a cabo una prueba de comprensión de textos en inglés, se presente a una entrevista con el coordinador del programa y por último a una entrevista con el comité académico del programa.

a) Prueba de comprensión de textos en inglés. Deberá de demostrar la habilidad mínima para comprender textos en inglés de carácter científico y profesional relacionados con su área de estudios. La prueba consta de un texto en inglés y preguntas con opción de respuesta múltiple con cuatro opciones de respuesta tipo CENEVAL.

b) Prueba de conocimientos. Deberá de demostrar los conocimientos mínimos relativos a materias que son básicas para su formación. En el caso del programa de maestría en Finanzas se trata de conocimientos en materia de economía, administración, estadística, contabilidad.



La prueba consta de un conjunto de preguntas con opción de respuesta múltiple y son valoradas por el Comité de evaluación de la maestría que lo conforman miembros del Núcleo académico básico del programa, quienes emiten un dictamen de acreditado o no acreditado, mismo que debe ser entregado al Coordinador del programa como parte del proceso de admisión.

c) Prueba de evaluación diagnóstica de habilidades y destrezas. De acuerdo con el perfil de ingreso es necesario valorar que los aspirantes cuenten con las capacidades básicas, que les permita el éxito y la calidad en su desempeño académico, por lo que se les aplica una evaluación cuyo objetivo es conocer sus habilidades numéricas, verbales, lógicas y espaciales. Con los resultados de la aplicación se considera la pertinencia de si el alumno cumple con los perfiles necesarios para el posgrado. Dicha aplicación consta de un examen con reactivos de acuerdo a las cuatro áreas de habilidades de interés.

d) Entrevista con el Coordinador de Posgrado. La entrevista con el coordinador del programa tiene como objetivo valorar asuntos relacionados con el perfil de ingreso correcto y las características de vocación y su especialización vinculado con el de la maestría, es importante acudir puntualmente en la fecha y hora señalada.

e) Entrevista con el Comité Académico del Programa. El comité Académico está integrado por docentes de NAB y con docentes especialistas de acuerdo a la línea de especialidad o de interés del alumno, de no tenerlo el comité está obligado a darle una descripción de las líneas de generación y aplicación de conocimiento (LGAC) y sub líneas de la maestría para el integrar un proyecto o protocolo relacionado con las líneas más comunes con sus intereses.

f) Informe de resultados. El proceso de admisión lo coordina el responsable del programa y es él, al término del proceso, quien da a conocer el fallo final del comité de evaluación que es inapelable. Posteriormente el coordinador de la maestría podrá informar a los interesados los elementos considerados para dicho fallo.



1.1 Seguimiento

En cuanto al seguimiento de los estudiantes, el programa cuenta con instrumentos que permiten el monitoreo individual de los estudiantes de sus actividades académicas. Al momento de su ingreso, se les asigna un tutor quien es uno de los integrantes del núcleo académico básico. Entre sus funciones está el acompañamiento del estudiante en la elección de su trayectoria académica y para diseñar el plan que definirá las actividades que realizará, su estancia en una empresa, su movilidad y los tiempos que dedicará a cada etapa. Este plan se registra y se entrega al coordinador del programa.

El sistema de tutorías se evaluará mediante un reporte que tanto los estudiantes como los tutores presentarán al finalizar cada período escolar y en el que expresarán sus puntos de vistas, los problemas enfrentados, la forma en que se resolvieron y sus propuestas de mejora.

2. Programas y planes de estudio

Los planes de estudio de los posgrados de la UCC se caracterizan por ser pertinentes, flexibles, multidisciplinarios y actualizados. Para lograr lo anterior y asegurar su calidad, la institución establece una serie de lineamientos y criterios que van desde la factibilidad y pertinencia del programa, hasta la incorporación de las opiniones de empleadores y expertos en los contenidos de las asignaturas y en su actualización en la cual también se considera la experiencia de los egresados del programa.

El proceso de creación y actualización de los planes de estudio se lleva a cabo bajo una rigurosa metodología y lineamientos determinados por la Dirección de Desarrollo Académico. Se parte de un estudio de prefactibilidad (Anexo 2) cuyo objetivo es "ofrecer información que sustente la toma de decisiones para la creación o modificación de programas académicos".



Se busca obtener información esencialmente estadística sobre la oferta y demanda de programas académicos, resaltando su modalidad, durabilidad, costos y condiciones de operación singulares para la implementación de los programas. Adicionalmente, se realiza una investigación de mercado.

Todos los programas incluyen una justificación (Ver Anexo 3 Elementos que conforman el documento de justificación) que describe los escenarios que impactan el desarrollo de la profesión; identifica el estado que guarda la(s) disciplina(s) que fundamenta(n) la profesión y revisa el estado de la profesión y las tendencias de desarrollo de la misma; y analiza la oferta de programas educativos afines.

Para la selección de las asignaturas y sus contenidos se cuenta con la participación de especialistas en cada una de las áreas del conocimiento, la participación de empleadores y por supuesto la opinión de los egresados.

El diseño de la malla curricular de los programas de posgrado responde a una estructura que garantice la formación en los campos disciplinares, profesionales y de investigación de cada uno de ellos. Dicha malla, define los componentes mínimos de formación en asignaturas obligatorias, los bloques de las competencias disciplinares, mecanismos que garanticen metodologías de trabajo para la realización de proyectos y los bloques de formación en actividades de investigación o en la modalidad terminal acorde a cada programa.

A la vez, se incorporan componentes de flexibilidad e interdisciplinariedad dentro de estos lineamientos y se asegura la congruencia con las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC).

Por último, los programas de las asignaturas establecen los mecanismos y procedimientos para guiar durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje y muestran claramente los mecanismos de evaluación de los aprendizajes.



2.1 Revisión y actualización oportuna del plan de estudios

Los planes y programas se revisan y actualizan de manera periódica (aproximadamente cada cuatro años) y oportuna. Este proceso se hace de manera colegiada por los responsables de Innovación y Desarrollo Curricular y con la participación del núcleo académico básico; incorpora asimismo las opiniones de egresados, empleadores, expertos y profesores. La Dirección de Desarrollo Académico ha generado para ello instrumentos que permiten evaluar y recopilar las opiniones de los actores involucrados en este proceso (Ver anexos 4, 5, 6 y 7).

2.2 Operación del programa

Con el fin de asegurar el cumplimiento del programa, así como el logro de las competencias, los docentes entregan una planeación del curso en la cual además se explicitan los mecanismos de evaluación y sus ponderaciones (Anexo 8). Como parte de las funciones de aseguramiento de la calidad del programa se monitorea y da seguimiento al desarrollo del curso y se revisan las evidencias de las asignaturas en cada periodo académico.

Al término de cada materia se realiza una evaluación docente y al finalizar el programa se aplica a los alumnos una encuesta (Anexo 9) con el objeto de identificar áreas de oportunidad, así como conocer su grado de satisfacción con la maestría.

3. Docentes y núcleo académico básico (NAB)

Los Programas de Posgrado cuentan con un núcleo académico básico (NAB) integrado por profesores calificados y expertos, de tiempo completo y con reconocimiento de la comunidad científica.



Dichos académicos participan en las LGAC así como en los procesos de selección de estudiantes, tutorías, asesorías de tesis, actualización de planes y otras actividades relacionadas con el programa de maestría.

Los integrantes del NAB cuentan con suficiente producción científica para conformar dos LGAC. Asimismo, pertenecen a asociaciones y redes de investigación que fortalecen su productividad.

Se busca incrementar el número de profesores de tiempo completo adscritos al programa, así como el ingreso y permanencia en el SNI, lo que permitirá incrementar la actividad y productividad científica.

4. Vinculación y movilidad

Las actividades de vinculación con los sectores de la sociedad impactan positivamente la formación de recursos humanos y la generación de conocimientos e innovaciones, por ello, la UCC cuenta con procedimientos que facilitan la colaboración con los sectores de la sociedad, según la naturaleza y orientación del Programa de Posgrado. Esta colaboración se formaliza a través de convenios por medio de los cuales la UCC extiende sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión. Asimismo, posibilitan a los alumnos el acceso a información y experiencias formativas de campo para hacer investigación y desarrollar proyectos prácticos en diversas entidades (empresas y cámaras empresariales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones profesionales, instituciones educativas y de salud, etc.), así como en los sectores productivos, organismos gubernamentales y organizaciones civiles.

A través de la estancia profesional de los alumnos, se busca fortalecer la profesionalización mediante el desarrollo de una serie de habilidades que se ponen en práctica en las empresas para realizar propuestas de intervención o estrategias de mejora e incluso consultorías.



Los alumnos realizan una estancia en la empresa donde llevan a cabo un proceso de investigación, acción a partir de la cual deriva su trabajo recepcional. Un miembro del NAB da seguimiento puntual y asesora los avances de cada alumno, sus actividades durante la estancia y el desarrollo de su trabajo/investigación.

En cuanto a la movilidad, la UCC brinda las condiciones institucionales para que alumnos y docentes puedan tener una experiencia de intercambio académico en alguna universidad nacional o del extranjero. La universidad cuenta con una normativa clara y públicamente establecida para la movilidad de estudiantes, docentes o personal académico- administrativo, así como una instancia específica para ello: la Coordinación de Relaciones Interuniversitarias.

Asimismo, recibe alumnos y maestros de universidades nacionales o extranjeras para cursar en la institución un periodo determinado, impartir cursos y/o desarrollar proyectos conjuntos.

5. Infraestructura y recursos

La UCC, garantiza la disponibilidad de la infraestructura física y los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación de los estudiantes, con los más altos estándares. Cada semestre, los coordinadores de los programas académicos hacen recuento de los recursos que disponen y presupuestan aquellos que pudieran llegar a necesitar para solicitarlos oportunamente a la institución.

Los Programas de Posgrado disponen de las instalaciones, equipos y recursos necesarios con el fin de satisfacer plenamente los requerimientos para el cabal cumplimiento de sus objetivos y lograr los resultados esperados. La infraestructura que sustenta el funcionamiento de los Programas de Posgrado es cómoda, adecuada y cuenta con equipamiento suficiente y moderno.



Los Programas cuentan con acceso a la literatura científica actualizada, espacios de estudio individual y grupal e instrumentos modernos de enseñanza. Toda Universidad cuenta con internet inalámbrico abierto, con lo que se garantiza el acceso a toda la comunidad universitaria.

El Programa de Posgrado cuenta con una página Web en donde se encuentra información relevante y actualizada sobre el plan de estudios, el NAB, las LGAC, la vinculación y las cuestiones administrativas.

6. Gobierno, gestión y compromiso institucional

La UCC dispone de un apropiado sistema de gobierno y cuenta con una gestión financiera institucional ágil y eficaz que garantiza la sostenibilidad de sus Programas de Posgrado. Existe asimismo el compromiso institucional de dotar de los recursos suficientes para mantener los elementos que garanticen la calidad del programa de acuerdo al Código de Buenas Prácticas del PNPC y proporcionar el apoyo administrativo que se requiere en las tareas del programa.

7. Evaluación y seguimiento

Al incorporarse el programa al PNPC, se establecerá un proceso de evaluación y seguimiento por cuatrimestre que permita recabar la información y evaluar cada uno de los principales indicadores del programa, del núcleo académico, de los alumnos, de los resultados de vinculación, movilidad, colaboración y del buen funcionamiento y operación de la infraestructura, servicios y gestión de apoyo administrativo del posgrado.

La mejora continua parte de la autoevaluación y ha sido plasmada en el plan de mejora. Este último se revisará semestralmente por el responsable de aseguramiento de la calidad del posgrado el coordinador del programa con el fin de medir el grado de avance y asegurar su cumplimiento.



En cuanto al desempeño de los alumnos, su trayectoria académica, avances y necesidades se les dará seguimiento mediante un tutor (que es un miembro del NAB) el cual les será asignado al inicio del programa.

Una vez egresada la primera generación, se pondrá en marcha un sistema de seguimiento de egresados.

8. Estructura y responsables del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)

Como se mencionó anteriormente, el aseguramiento de la calidad es un compromiso institucional que demanda un trabajo colegiado. En el caso de los programas de posgrado, las instancias y actores involucrados en dicha tarea son la Dirección de Desarrollo Académico, el coordinador del programa y los responsables de innovación y desarrollo curricular y los integrantes del núcleo académico básico (NAB). Asimismo, se busca hacer partícipes a los alumnos y egresados en los procesos de calidad y de mejora continua.